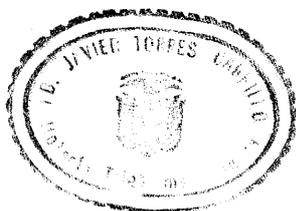


0000012

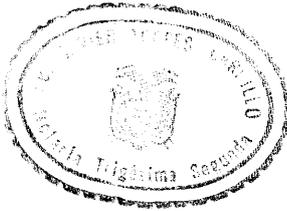


**DE: REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**

**COPIA: CUARTA Y QUINTA GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO
DEL 2004**

15/Junio/2004

32



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO
S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Junio del año Dos mil cuatro, ante mí **ABOGADO NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Cantón; comparece: el señor Tecnólogo Medico **JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ**, soltero, en su calidad de Gerente General como Representante Legal a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, conforme lo legitima con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme exhibido su documento de identidad en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS** a la que procede como queda manifestado, para su otorgamiento con amplia y entera libertad me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase agregar una por la cual conste la reforma del objeto social y del estatuto de la compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura de reforma del objeto social y del estatuto de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, el señor Tecnólogo Medico **JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ**,

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 en su calidad de Gerente General como representante legal de la
2 compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
3 Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, se constituyó
4 el día dos de Enero del dos mil tres, según consta de la escritura pública
5 otorgada ante el señor Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil,
6 Abogado Nelson Javier Torres Carrillo, e inscrita en el Registro Mercantil
7 el día diecinueve de Enero del dos mil cuatro.- **CLÁUSULA**
8 **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL**
9 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-** La Sesión de Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía JIMMY PICO
11 TRANSPORTE PESADO S.A., celebrada el día cuatro de Junio del año
12 dos mil cuatro, resolvió por unanimidad, (Uno).- Reformar el Objeto
13 Social en los términos relacionados con el Artículo Segundo en los literales
14 A y F; y en consecuencia se agrega al final del literal A). Asimismo se
15 dedicara también a prestación de servicios portuarios de acuerdo a la
16 respectiva categorización en los recintos portuarios y sus actividades
17 conexas como, Estiba y Desestiba a bordo; Carga y Descarga,
18 Movilización en recintos portuarios; deposito y almacenamientos; puesta a
19 disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a
20 la carga; puesta a disposición de mano de obra para transferencias de
21 carga; y. El literal F al final dirá, y, las demás actividades que tengan
22 relación con los servicios portuarios y que no estén puntualizados en este
23 Objeto social.- **Dos).**- Autorizar al Gerente General, para que realice el
24 tramite correspondiente para elevar a escritura pública la reforma del
25 objeto social. **CLÁUSULA CUARTA: HABILITANTES.-** Se
26 acompaña el nombramiento del Representante Legal y el Acta de la Junta
27 General. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
28 para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. La cuantía por

21 Enero 03
191 Enero 04

JG

LLC
A4-2

Guayaquil, 02 de Febrero del 2004

Señor Tecnólogo
JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ
Ciudad..-

De mis consideraciones:

0000004

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal en lo judicial y extrajudicial, sin el concurso de ningún otro funcionario.

}RL

La Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por el señor Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abg. Javier Torres Carrillo, el día 2 de Enero del 2003, debidamente inscrita a fojas 3.881 hasta 3.901, Numero 562 del Registro Mercantil el día 19 de Enero del 2004 y anotada bajo el numero 1.032 del repertorio.

Atentamente

AB. PEGGY GUZMÁN ZHUNE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 02 de Febrero del 2004.

TECLG. JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ
GERENTE GENERAL

C.C.# 090757269-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Ciudadela La Fragata, Manzana # 2A, Villa # 5

25/Febrero/2004
+ 4
2008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nomenclamiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, a favor de **JIMMY OSWALDO PICO LOPEZ**, de fojas **20.425 a 20.427**, Registro Mercantil número **3.035**, Repertorio número **4.922**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil cuatro.-



Yury Zambrano
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,96

ORDEN: 90326
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
COMPUTO: YURY ZAMBRANO
ANOTACION/AZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *u*

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A. CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil cuatro, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Km. 8 1/2 vía a la costa, junto a la Cooperativa Puertas del Sol, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A., con la asistencia de todos sus accionistas, señores TECNÓLOGO MEDICO JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ, tenedor de 800 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar norteamericano cada una; y, SR. MARLON ALFREDO PICO LÓPEZ, tenedor de 200 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar norteamericano cada una.

Estos accionistas representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de \$ 1,000.00, (MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS), dividido en 1000 acciones de \$ 1,00 (UN DÓLAR), cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto de orden del día:

REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y POR ENDE EL ARTICULO SEGUNDO.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Extraordinaria de Accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto el referido orden del día.

Preside la sesión, el señor MARLON ALFREDO PICO LÓPEZ, actuando como secretario el Gerente General, TECNÓLOGO MEDICO, JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión esta presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden de día.

Acto seguido la Junta General Extraordinaria de Accionistas, procede a conocer este punto del orden del día en lo referente a la Reforma al Objeto Social y por

ende reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, en consecuencia incorpórese el siguiente texto, al final del Literal A):

"Asimismo se dedicará también a prestar servicios portuarios de acuerdo a la respectiva categorización en los recintos portuarios y sus actividades conexas como Estiba y Desestiba a bordo; Carga y Descarga; Movilización en el Recinto Portuario; Depósito y Almacenamiento; Puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a la carga; puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga".

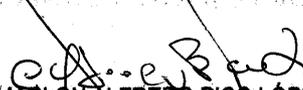
Además réformese el Literal F), agregando al final, luego de: "en el país" lo siguiente "; y, las demás actividades que tengan relación con los servicios portuarios y que no estén puntualizadas en este Objeto Social.

Aprobadas como han sido las reformas al Objeto Social de la compañía JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A., en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente autorizar al representante legal de la compañía para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; Y en definitiva, para que surtan plenos efectos las reformas del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas, se dio lectura a la presente acta, aprobándola sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, como asistentes.- f) Marlon Alfredo Pico López, Presidente; f) Jimmy Oswaldo Pico López, Gerente General-Secretario.


SR. MARLON ALFREDO PICO LÓPEZ
PRESIDENTE


TEC. MED. JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

1 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las
2 demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.-
3 Firmado) Abogada Peggy Azucena Guzmán Zhune. Registro número
4 11.058 .---- ES COPIA DE LA MINUTA.- El otorgante aprueba y
5 ratifica en todas sus partes el contenido integro del presente instrumento
6 dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos sus efectos
7 legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es
8 indeterminada.- Quedan agregados en el Registro de escrituras públicas
9 formando parte integrante del presente instrumento los siguientes
10 documentos: Nombramiento con que legitima su personería el
11 representante de la Compañía Jimmy Pico Transporte Pesado S.A. y
12 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía
13 Jimmy Pico Transporte Pesado S.A.- Leída esta escritura de principio
14 a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba y
15 suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

000006

NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

Enmenda de 11.058. Vale.

JIMMY OSWALDO PICO LÓPEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A

R.U.C. No.: 0992342704001
C.C .No.: 090757269-7

[Handwritten signature]



Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Municipal Segundo
Santiago de Guayaquil

Y444492244

NO. DACT.

SUPERIOR **TECNOLOGO MEDICO**

PROF. OCUP.

ELCO PICO

ELCO LOPEZ

25/11/84

FECHA DE CADUCIDAD

3200818

FULGAR DERECHO

FIRMA DE AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090757269-7

PICO LOPEZ JIMMY OSVALDO

27 ENEGO 1960

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERA

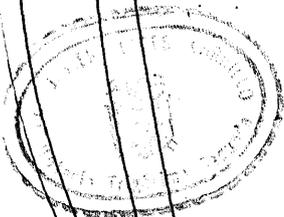
ESMERALDAS

ESMERALDAS

60

FIRMA DEL CEDULADO

0000047



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO**

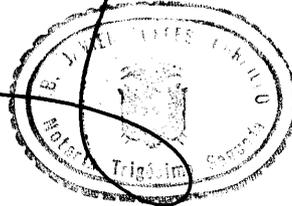
TESTIMONIO de la escritura pública de **REFORMA DE**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE

PESADO S.A., que sello y firmo en Santiago de Guayaquil,

el mismo día de su otorgamiento.-

Ab. Nelson Javier Ferron Carrillo
Notario Titular Trigesimo Segundo
Santiago de Guayaquil



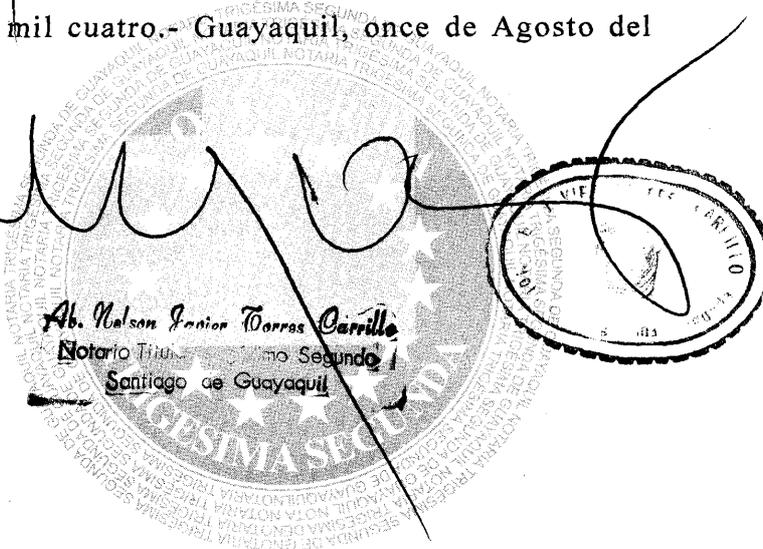
DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, se tomó nota de la **APROBACIÓN DE LA** 000008
ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE
PESADO S.A, mediante Resolución número CERO CUATRO G-IJ- CERO CERO TRES NUEVE SEIS DOS, del Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el catorce de julio del dos mil cuatro.- Guayaquil, once de Agosto del dos mil cuatro.-

NOTARIA
GESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular No Segundo
Santiago de Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000009

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0003962, dictada el 14 de Julio del 2.004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía JIMMY RICO TRANSPORTE PESADO S.A., de fojas 98.538 a 98.549, número 15.238 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.079 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte de Agosto del dos mil cuatro.-

Norma Plaza
AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.
ENCARGADA



ORDEN: 11962
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZMABRANO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *N*

DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la constitución que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, he tomado nota de la **APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A,** mediante Resolución número CERO CUATRO G-IJ CERO CERO CERO TRES NUEVE SEIS DOS, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el catorce de julio del dos mil cuatro.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro.-

000010

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Segundo
Santiago de Guayaquil

